



PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR 2021

Plan de Gestión de Convivencia Escolar

INTRODUCCIÓN

Nuestro Plan de Gestión de Convivencia Escolar, ha sido elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en nuestro Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y las acciones determinadas por el colegio dentro del plan de mejoramiento educativo en el ámbito de la convivencia escolar.

Se busca dar un marco y orientaciones que permitan transformar una determinada conducta en una oportunidad de desarrollo y aprendizaje de nuestros alumnos y contribuir así al proceso de enseñanza de manera efectiva, donde ellos puedan desarrollar sus potencialidades en un ambiente de respeto y responsabilidad mutua. Dentro de este plan de gestión se encuentran normas y acciones que fomentan la convivencia positiva, además de medidas pedagógicas y disciplinarias en caso de conductas que eventualmente lesionen la convivencia escolar y procedimientos asociados para la revisión de ellas.

OBJETIVOS GENERALES

El presente plan de gestión tiene por finalidad promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa los principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar, con especial énfasis en una formación que favorezca la prevención de toda clase de violencia o agresión (hostigamiento o matonaje, bullying u otras) que pudiese causar sentimientos de inseguridad, malestar, dolor o daño físico o psicológico en las personas.

Asimismo, establece protocolos de actuación para los casos de maltrato escolar, los que deberán estimular el acercamiento y entendimiento de las partes en conflicto e implementar acciones reparatorias para los afectados. En este sentido, se coloca énfasis en dos puntos importantes:

- Promover la buena convivencia en nuestra comunidad, a través de la planificación de actividades y estrategias específicas en las que participen alumnos, profesores, directivos, padres y administrativos.

- Prevenir la violencia escolar en todas sus formas a través de estrategias integrales que incorporen a toda la comunidad educativa, sosteniendo en el tiempo relaciones interpersonales alejadas de climas discriminatorios e intolerantes.

I.- Requerimientos priorizados:

- 1.- Clima escolar entre pares
- 2.- Clima escolar en la comunidad
- 3.- Factores protectores y factores de riesgo

II.- Metas:

- 1.- Potenciar un clima escolar entre pares que propenda al respeto y la sana convivencia.
- 2.- Generar en los estudiantes conductas que permitan la resolución pacífica de conflictos.
- 3.- Potenciar en la comunidad un clima que propenda al respeto y la sana convivencia.
- 4.- Generar en la comunidad conductas que permitan la resolución pacífica de conflictos.
- 5.- Generar redes y canales de apoyo para potenciar los factores protectores y minimizar los factores de riesgo.

Las metas anteriores son a su vez los objetivos de este plan de gestión, que requieren de acciones concretas para lograrlas. En este sentido, es importante poder trabajar en comunidad, ya que el desarrollo pleno de la persona se da de esa forma, y es ahí donde el ser humano aprende los valores de respeto a la originalidad, comunicación asertiva,



complementación, diversidad, tolerancia y la forma natural y sana de vincularse unos con otros.

III.- Acciones

Acciones	Responsables
1.- Entrevista a padres y apoderados	Los estamentos según corresponda
2.- Entrevista a estudiantes	Los estamentos según corresponda
3.- Entrevista a profesores y funcionarios.	Los estamentos según corresponda
4.- Charlas de Orientación y Convivencia Escolar	Orientación
5.- Programa del plan de formación Senda	Orientación
6.- Reuniones del equipo por ciclo, con padres, apoderados, estudiantes y profesores según corresponda	Los estamentos según corresponda
7.- Aplicación de medidas disciplinarias, según reglamento interno	Inspectoría General
8.- Derivación a Orientación	Inspectoría General , Jefaturas
9.- Derivación a especialistas externos	Los estamentos según corresponda

IV.- Plan de Prevención:

- a) Juegos Bruscos
- b) Autocuidado y Autonomía
- c) Sexualidad
- d) Redes Sociales y Exposición (Bullying)

- e) Consumo de Alcohol y Drogas
- f) Cyberbullying

Acciones:

- Escuela para padres
- Activación de Comités de Convivencia Escolar
- Integración de los delegados en distintas actividades del colegio. (Saludo en la formación, diario mural).
- Resolución de problemas entre pares.
- Trabajos grupales de acuerdo con el valor del mes correspondiente.
- Intervención en el aula (consejo de curso)

V.- Plan de Resolución de problemas emergentes.

1. Puntualidad y atrasos
2. Presentación personal
3. Dinámica de clase
4. Resolución de conflictos

VI.- Medios de verificación:

Los medios de verificación para las acciones anteriores y su seguimiento son básicamente cinco:

1.- Hojas de entrevista 2.-

Registro en libro de clases.

3.- Actas de consejo.

4.- Resoluciones internas.

5.- Pauta de observación de clase de Inspectoría General o Coordinación Académica.



Pensando siempre en el bienestar de todos los miembros de la comunidad, se aplicarán siempre los protocolos que están presente en nuestro manual de convivencia, tomando medidas especiales en aquellos casos que resulten a su vez excepcionales.

V.- Medidas Especiales:

- 1.- Cancelación de matrícula, según reglamento, a aquellos alumnos que constituyan un peligro para la comunidad y sólo una vez llevado a cabo el correspondiente seguimiento
- 2.- Amonestación a funcionarios cuando se acredite faltar a este plan, dejando registro de aquello.
- 3.- Suspensión de las actividades de los funcionarios, cuando no esté acreditada aún la falta, siempre y cuando sea de carácter grave y ponga en peligro a algún miembro de la comunidad.
- 4.- Exigencia de cambio de apoderado cuando este falte a los principios básicos estipulados en este plan.

Este plan será revisado anualmente, siendo el mes de marzo su fecha de publicación. Los encargados de la aplicación del presente plan son los Inspectores Generales en conjunto con la Dirección del colegio.





PROTOCOLO EN CASO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL

El presente protocolo es una guía para abordar las situaciones de desregulación emocional de los alumnos en contexto escolar. Cabe destacar que cada caso es único y debe ser mirado en su particularidad.

Entenderemos la regulación emocional como el proceso que permite modular, controlar o canalizar una emoción para alcanzar un objetivo o responder en forma adaptativa a las exigencias del ambiente. Cuando un niño no logra regular sus emociones en forma adecuada, estas interfieren en el logro de metas, en las relaciones con sus pares y en su adaptación al contexto. La desregulación emocional se puede reflejar de variadas formas, dependiendo del ciclo vital en que se encuentre el estudiante: llanto, huida, agresiones a sí mismo o a otros, etc. Partiendo de la base de que los estudiantes están en proceso de formación y que podemos esperar comportamientos acordes al nivel de madurez, tanto adecuados como inadecuados, es necesario tener en cuenta estrategias que nos permitan abordar situaciones y conductas en las que el alumno no canalice adecuadamente sus emociones. Frente a una situación donde un alumno manifieste una conducta que pueda generar maltrato físico, lanzamiento de objetos, gritos, insultos, intento de fuga, daños al mobiliario o cualquier otro comportamiento que ponga en riesgo la seguridad y bienestar del propio niño, compañeros, profesores o cualquier miembro de la comunidad, los pasos a seguir serán los detallados en adelante:

La primera persona responsable del abordaje de la situación será el docente que esté a cargo del curso en ese momento. Si la conducta se mantiene, aumenta o impide el normal desarrollo de la clase, se solicitará la presencia de la Psicóloga, Orientador, Inspector General o algún miembro del cuerpo docente que pueda apoyar y se invitará al alumno a salir de la sala. Para ello se deberá:

- a) Mantener la calma y no tomar la conducta del alumno como un ataque personal.
- b) Mantener una actitud firme pero afectuosa al mismo tiempo.
- c) No intentar sujetarlo, no amenazar ni castigar sólo acompañarlo para cuidar que no se dañe a sí mismo, ni a los demás (niños o adultos).
- d) En caso de que el niño requiera ser sujetado, o contenido físicamente, para el resguardo de su seguridad y la de otros, los adultos deberán tomarlo de las extremidades y la cabeza para evitar que se golpee y golpee a quienes lo sostienen.
- e) Procurar visualizar lo que gatilló la situación, para empatizar con la emoción del alumno, expresando que entiende lo que le está sucediendo.
- f) Intentar ayudarlo a cambiar el foco de atención. Ofrecer al alumno palabras que lo ayuden a tranquilizarse en compañía de un adulto significativo, tales como: “Comprendo que te sientas molesto, pero lo podemos

solucionar juntos. Sentémonos, haremos unas respiraciones que te van a ayudar”, "Vamos a salir de la sala, yo te voy a acompañar”, etc.

Si el alumno está muy desbordado, presentando conductas agresivas hacia sí mismo u otras personas, es importante generar un espacio distinto de cuidado (patio, Coordinación, oficina de Orientación, etc.), y tiempo para que se calme. Se sugiere proponer al estudiante la posibilidad de realizar otra actividad para distraer su foco de atención, tales como: respirar, ir a tomar agua, ir a dar una vuelta al patio, etc., teniendo la precaución de que regrese a la sala en un tiempo breve. Una vez que la situación se haya calmado, es importante reflexionar con el niño, intentando que este pueda identificar sus emociones, tanto en él como en los demás y darse cuenta de las consecuencias de sus acciones. En el caso de que el alumno no logre regularse en un tiempo prudente, pese a las intervenciones de los adultos a cargo, Inspectoría General se pondrá en contacto con su apoderado para que el alumno sea retirado del Colegio por el resto de la jornada.

Cualquiera sea el caso, se dejará registro en la hoja de vida del alumno y se informará la situación al apoderado, a través de agenda o en entrevista personal según la gravedad del hecho. De considerarse pertinente, el alumno será derivado a especialista, a fin de proporcionarle los apoyos necesarios. Finalmente, se analizará y evaluará la gravedad de la situación ocurrida para definir los procedimientos formativos y disciplinarios que correspondan, de acuerdo con lo contenido en nuestro reglamento de convivencia escolar.

SEGUIMIENTO EMOCIONAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA

La contención emocional es un conjunto de procedimientos básicos que tienen como objetivo tranquilizar y estimular la confianza de una persona que se encuentra afectada por una fuerte crisis emocional. Es una intervención de apoyo que se realiza en un momento de crisis para asistir a la persona y animarla para restablecer su estabilidad emocional y facilitarle las condiciones de un continuo equilibrio personal.

Etapa 1

Encuentro o Entrevista

Es aquella que abre el proceso relacional y que identifica el objeto y objetivos de dicha reunión, encuadrando un tipo de interacción entre entrevistado y entrevistador.

Etapa 2

Contención y Escucha

El objetivo es analizar el problema, conocer cuáles son los conflictos o problemas que tiene la persona, permitir que se “desahogue” y generar una relación de confianza. La contención tiene dos vías importantes: la actitud empática, que es la habilidad de colocarse momentáneamente en el lugar de la otra persona; y la escucha activa, que es la capacidad de poner atención al mensaje emitido por otra persona.

Etapa 3

Análisis de la situación y canales de ayuda

En esta etapa debemos analizar las posibles soluciones, averiguar qué es lo que las personas han intentado hacer hasta ahora, qué es lo que pueden o podrían hacer y proponer nuevas alternativas.

Etapa 4

Acompañamiento y Seguimiento

En esta etapa nos colocamos a disposición de las personas y observamos de cerca la evolución emocional que ha vivido el individuo. De manera que pueda ir encontrando la estabilidad necesaria para retomar su vida con normalidad.

Veamos un gráfico que ejemplifica las etapas de la contención:

